



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4117-D-06
OD-1672

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1°.- Declárese como festival nacional al festival folklórico de homenaje al general indio comandante Andrés Guacurará, o Andrés Guacurará Artigas, o Andresito Artigas que se efectúa anualmente en ocasión del recuerdo de su natalicio, en la localidad de Garupá, provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2°.- Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional o en el lugar de difusión que disponga la Secretaría de Turismo de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dios guarde al señor Presidente



H. Cámara de Diputados de la Nación